

# EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.

Coruña jueves 22 de julio de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. *Tácito.*

Precios corrientes en la plaza de la Coruña en el día de ayer de los géneros aquí expresados.

**Géneros nacionales europeos.**

	rs. vn.	
Fierro planchuela de Vizcaya á . . . . .	100	
Idm. cearrola á . . . . .	100	
Idm. cuadrado á . . . . .	104	el quint.
Azeró de Mondragon á . . . . .	320	gallego.
Cáñamo de Aragón á . . . . .	500	
Idem de Navarra á . . . . .		
Xabon de Málaga á . . . . .	125	arroba
Id. blanco con sello á . . . . .	115	Gga.
Idm. de Sevilla á . . . . .	125	
Azeite de Sevilla en pipa á . . . . .	114	arb. cast.
Idm. en botijas á . . . . .	48	la botija.

**Géneros nacionales de ultramar.**

Azucar blanco . . . . .	75 á 78	arroba.
Idm. quebrado . . . . .	65 á 68	
Cacab de Caracas . . . . .	47 á 49	pesos de
Idm. Guayaquil á . . . . .	23 á 24	128 qtos.
Idm. Maracaibo á . . . . .	44	la fga.
Idm. Magdalena . . . . .		
Paló de Campeche á . . . . .	46	
Idm. Brasil á . . . . .		el qtl.
Idm. Brasilete á . . . . .		
Cobre del Perú á . . . . .	300	
Grana fina . . . . .	á 105	
Polvo de grana á . . . . .		
Granilla á . . . . .		
Zarzaparrilla de la costa . . . . .	8	
Añil flor de Goatemala á . . . . .	45	la libra.
Idm. Sobresaliente á . . . . .	40	
Idm. corte á . . . . .	36	
Idm. flor de Caracas á . . . . .	44	
Idm. corte á . . . . .	38	
Café á . . . . .	á 60 mrs.	
Canela de Manila á . . . . .	18	la libra.
Cueros al pelo de Buenos-Aires á 76 ms.		
Sebo de . . . . . idem á . . . . .	270	qtl. Ggo.
Carne salada de . . . . . idem á . . . . .		el barril.
Lana de . . . . . idem á . . . . .	112	la arroba.

**Géneros extranjeros.**

Cáñamo de Rusia á . . . . .	560	
Lino . . . de idem á . . . . .	600	qtl. Gg
Idem de segunda á . . . . .	560	
Lonas de Rusia de primera á . . . . .	560	
Idem de segunda á . . . . .	500	la pieza.

Bramantes crudos á . . . . .	8-	la vara
Azeró de Suecia á . . . . .	360	qtl. Ggo
Idm. en barriles á . . . . .	240	cada uno
Duelas de los Estados-Unidos de América . . . . .		el milla de 1200
Brea en panal á . . . . .	86	el barril
Brea piche á . . . . .	92	de á qtl.
Alquitran á . . . . .	90	
Cañela fina á . . . . .	48	
Pimienta negra á . . . . .	5½	la libra.
Idem de tabasco á . . . . .	2¼	
Bacalao de primera á . . . . .	280	
Idem de segunda . . . . . á . . . . .	260	qtl. Ggo.
Grasa de ballena de . . . . . á 90 ps. fts. las 60 vergas.		

*Harina y frutos.*

Harina superfina á . . . . .	12½	Pes. fts.
Idm. de segunda á . . . . .	11½	el barril
Arroz . . . . .	á 108	el quintal
Salmon á . . . . .	360	
Tocino á . . . . .		el barril
Carne salada á . . . . .		
Carne salada de Irlanda á . . . . .		

**Premios de seguros.**

Para Londres á 5 p. 100 y baxo combó á dev. 1  
 Bristol á . . . . . 4 á devolver ½  
 Para Montevideo á . . . . . á 9 sin responder de riesgo de insurgentes.  
 Para Veracruz á . . . . . 10 y 25  
 Para la Habana . . . . . 18 á devol. 9  
 Para la costa de Vizcaya á . . . . . 2½ á 3  
 Para la de Asturias á . . . . . 1½ á 2  
 Para la de Galicia á . . . . . 1 á 1½  
 Para la de Cataluña á . . . . . 14 á devo  
 Vales á . . . . . sin operaciones.

**NOTA.**

Estos premios pueden variar segun la calidad de los buques, estacion en que salgan, y otros accidentes, como son las ocurrencias de los Americanos.

**Cambios.**

Londres papel de Gobierno á 52½ de particulares 53  
 Madrid ganá 1½ por 100 no se halla.  
 Cádiz par, poco dinero.

Coruña 4 de julio.

¿En qué podrá consistir que no vea nunca el público un estado de los gastos de los hospitales militares de esta plaza, con especificacion de los precios de todos los géneros que en ellos se consumen, y sueldos de los empleados? ¿Y en qué tambien que estos y sus familias se hallen pereciendo por faltarles con los sueldos su subsistencia pues van andando con 5 meses de deudas, cuando hai otros ramos del Estado que los tienen corrientes, en cuyo caso la igualdad es la mejor justicia?

Vmds. que por sus apreciables circunstancias han manifestado ser tan amantes de ella, espero se dignarán insertar este parrafito en su aplaudido papel para que sepamos todos las razones que haya para lo contrario, pues yo las ignoro. Quedando mui de vmds. siempre su afectísimo servidor.—J. F.

Valladolid 12 de julio.—Como el correo de Galicia sale de aquí en el momento que llega el de Burgos, no da lugar para incluir las noticias; las de hoy son las siguientes:

El duque de Ciudad-Rodrigo, á pesar de marchar 7 leguas por día, no pudo alcanzar á Clausel, que logró fugarse por Jaca con 1200 infantes y 800 caballos: volvió pues S. E. sobre Pamplona, y el 5 tenía su cuartel general en Ariza, á dos leguas de la raya, por el lado de Roncesvalles: todo su ejército marcha en direccion sobre Bayona, y lo mismo hace el de Irun, quedando las dos plazas al cuidado de Abisbal. La division de D. Carlos España que estaba en Zamora, llegará el 13 á Santoña. José pasó revista en Bayona á 1700 infantes y 300 caballos, que se habian ya reunido, á los que han de añadirse los de Clausel, que lo harán pronto: y aunque demos alguno otra mas, que llegue felizmente, descubre la pérdida que han sufrido los 6300 que se juntaron en Vitoria para la accion, particularmente caballería, de los cuales eran 8500.

Del 16.—Sabemos que el cuartel general del duque de Ciudad-Rodrigo estaba ya en Hernani el 11: que se habia comenzado el sitio de San Sebastian, y que habian llegado á Pasages cuatro buques de guerra ingleses, que han desembarcado víveres, muchas municiones de guerra y cañones de batir. No hemos recibido noticias del sitio de Santoña, pero esperamos que se hará con actividad, y que volverá luego á nuestro poder un puerto y punto del mayor interes para la defensa de España.

Orense 4 de julio.—Parece que la última contestacion del R.<sup>o</sup> obispo en la lectura y execucion de los decretos sobre abolicion de inquisicion, ha sido, que *reassume* en sí solo todas las facultades que pudiera tener delegadas en su Provisor, por

lo que respeta á este negocio. Que es decir, que hallándose fuera del reino es necesario para entenderse con él, que la cosa no pase de contestacion; y que será mui difícil y prolixo hacer uso de la fuerza contra S. S. I., quien sin embargo de esta circunstancia por estar dentro de su diócesis, no se considera impedido del uso de su jurisdiccion; y que cuanto se obre contra sus delegados será nulo por carecer de ella en esta parte. A pretexto de la religion que ultrajan se creen con autoridad para mofarse de lo mas santo de las leyes, que quedan nulas ante la *union y la fuerza* de estos hombres, ya ignorantes ya fanáticos, ya hipócritas, y ya soberbios y pícaros. Las máximas del R.<sup>o</sup> obispo manifiestan que se juzga árbitro soberano de hacer lo que le acomode, de cumplir las leyes si le tiene cuenta, ó de burlarse de ellas, de la nacion, del Gobierno y de sus legisladores, si así se lo dictan á su S. I. su antojo, sus caprichos, ó su interes privado. Así da á entender que un obispo en diciendo de su propia autoridad que lo dispuesto por la ley civil es contra la religion, contra su conciencia, ó que no quiere hacer lo que la potestad gubernativa le manda, á nadie debe obedecer, es superior á todas las autoridades y aun á toda la nacion, y por consiguiente indica que dentro del Estado hai otro estado *que es el eclesiástico*, en abierta oposicion con la seguridad, bien y mantenimiento de la sociedad civil. Bravo! Bravísimo!

Para mantener estas pretensiones les presta la misma sociedad todos los medios. Entre estos es el principal las pingües rentas que en este obispado disfrutan, pues todos los curatos y abadías son tan ricos, que algunos pasan de 2400 ducados anuales de renta. Por lo mismo, si el pueblo español no fuera tan moderado, circunspecto y amante del orden, le habrian arrastrado las tramas de estos hombres al precipicio.

Idem 11.—Circula por este obispado una pastoral que desde Torey dirigió el obispo á los párrocos, la que no he podido ver, pero un prudente que la leyó me dixo era un papel incendiario: parece excomulga á todos los que publiquen el Manifiesto y decretos de las Cortes sobre inquisicion: hice diligencias para cojer una copia, pero como anda en manos de Nubeiros no me fue posible. Dios traiga luego al gefe político para ver si pone silencio á este fanático y á toda la cuadrilla servil y pancista, que hacen servir la santa religion á sus detestables pasiones y tramas.

(Cartas particulares.)

### CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que han entrado en esta bahía desde las doce del dia 14 hasta igual hora del 21.—De la Habana la frag. *la Bilbaina*, con azucar, aguardiente y café. De Terranova la frag. *Emulacion*, con bacalao; y del mismo la gol. *Redlap*, con bacalao.